

## RETO FUTUROS POSIBLES

La Universidad La Salle México, con base en la misión institucional de impulsar el potencial de nuestros estudiantes para brindar soluciones innovadoras que transformen a México y al mundo con responsabilidad y compromiso social,

### CONVOCA A

Toda la comunidad universitaria a participar en el **Retos Futuros Posibles** a través de propuestas innovadoras de impacto social que atiendan problemáticas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Pacto Educativo Global; que se encuentren en fase de ejecución y, por ende, contribuyan a la transformación social como comunidad Lasallista con resultados medibles en el corto y mediano plazo.

Se considerarán especialmente a proyectos finalistas de ediciones previas del CLIDi y representantes de la institución en concursos, congresos o eventos; así como trabajos de servicio social, tesis, proyectos terminales, misiones y/o desarrollos con impacto social.

### Objetivo

Incentivar la generación de proyectos que contribuyan a generar cambios sociales para la construcción de una sociedad próspera, equitativa y sostenible en donde nos vivamos hermanos y hermanas de todas y todos.

### Bases del Reto

#### 1. Participantes

Podrán participar estudiantes de preparatoria, licenciatura o posgrado; egresados; profesores; investigadores; administrativos o cualquier persona adscrita a la Universidad La Salle México.

También podrán participar personas externas a la institución dentro de un grupo de trabajo, siempre y cuando el responsable técnico del proyecto sea miembro de la comunidad de La Salle México.

Se podrán registrar propuestas individuales, o en equipo, sin restricción en el número de integrantes ni de combinaciones entre los perfiles de los participantes.

## 2. Modalidades

Siendo el objetivo fundamental del Reto Futuros Posibles el incentivar la generación de proyectos que contribuyan a generar cambios sociales para la construcción de una sociedad próspera, equitativa y sostenible, los participantes deberán registrar sus proyectos en las **modalidades de investigación aplicada, innovación tecnológica o social, intervención comunitaria y emprendimiento social**, de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Investigación aplicada:**

El proyecto busca resolver un planteamiento específico o problema real de la sociedad, a través de actividades que tienen un enfoque práctico y los resultados a mediano plazo se puedan replicar en situaciones similares.

- **Innovación tecnológica o social:**

El proyecto permite desarrollar sistemas, modelos o métodos, así como generar nuevos materiales, dispositivos o prototipos que atiendan necesidades específicas y contribuyan a través del conocimiento y la tecnología a solucionar alguna problemática.

- **Intervención comunitaria:**

El proyecto plantea un conjunto de acciones para promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de ésta con estrategias sustentadas en la ciencia para la transformación de su propia realidad y, generalmente, responde a un diagnóstico comunitario.

- **Emprendimiento social:**

El proyecto plantea un modelo de negocio para generar, desarrollar y comercializar productos o servicios cuyo retorno de inversión específicamente contribuye a solucionar alguna problemática socioambiental.

Como ejemplo de estas modalidades, se comparten diez ejemplos de la OMPI en donde las innovaciones transforman los problemas en progresos:

[https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/2017/ten\\_innovations.html](https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/2017/ten_innovations.html)

Se dará preferencia a los proyectos cuyas soluciones tengan como objetivo su aplicación en poblaciones o sectores específicos.

### 3. Temáticas

3.1 Los participantes deberán registrar sus proyectos que ya estén siendo ejecutados, cuyos resultados de corto y mediano plazo contribuyan a la solución de problemáticas socioambientales en alguna de las siguientes **temáticas**:

- a. Salud (ODS 3)
- b. Diseño y Tecnología (ODS 7, 9, 11, 12)
- c. Desarrollo Humano y Social (ODS 1, 2, 5, 8, 10, 16, 17)
- d. Educación (ODS 4)
- e. Cuidado de la Casa Común (Sostenibilidad ambiental) (ODS 6, 13, 14, 15)

3.2 Se entiende por corto plazo aquellos proyectos cuyos primeros resultados se den a más tardar en el mes de junio de 2024 y mediano plazo en el mes de octubre de 2024.

### 4. Características del apoyo

La Universidad La Salle México apoyará económicamente, en el marco de esta convocatoria, al menos un proyecto por cada **modalidad** definida (proyecto de investigación aplicada, proyecto de innovación tecnológica o social, proyecto de intervención comunitaria, proyecto de emprendimiento social) siempre y cuando haya cumplido con los criterios solicitados.

El monto máximo otorgado será de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N).

El recurso se utilizará para apoyar los gastos indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, mismos que deberán estar plenamente justificados en función de los resultados a

alcanzar por medio de las actividades planeadas. El recurso no puede ser utilizado para compra de equipo o pagos de honorarios o sueldos.

Los recursos se deberán aplicar entre los meses de enero a mayo de 2024.

## 5. Etapas

El Reto Futuros Posibles: Forjando fraternidad, sororidad y sostenibilidad se realizará en tres etapas:

### Etapa 1: Registro de proyectos.

5.1 El registro de los proyectos se realizará mediante la plataforma de registro (<https://investigacion.lasalle.mx/reto-futuros-posibles> ) la cual estará abierta del 4 al 29 de septiembre del 2023.

5.2 Para participar es necesario presentar los siguientes documentos:

- Carta de consentimiento de participación firmada por todos los integrantes del grupo de trabajo.
- Descripción del proyecto en máximo dos cuartillas. La descripción deberá contener:
  - Nombre del proyecto
  - Problemática que atiende
  - Objetivo enfocado a resultados (qué se va a lograr y para qué).
  - Estrategia de solución acorde a las metodologías propias de cada modalidad (**investigación aplicada, innovación tecnológica o social, intervención comunitaria y emprendimiento social**)
  - Resultados de corto y mediano plazo y marco de medición de los mismos (indicadores e instrumentos de medición)

5.3 Será responsabilidad de los autores contar con las licencias y permisos necesarios para utilizar software especializado en el desarrollo de su trabajo.

5.4 En caso de utilizar información confidencial de una institución, deberá contar con una carta de consentimiento por parte de ésta.

5.5 El Comité Organizador del Reto Futuros Posibles conformará un Comité Técnico de

Evaluación, el cual validará la factibilidad y pertinencia de los proyectos participantes y seleccionará los que pasarán a la segunda etapa.

5.6 El listado de los proyectos seleccionados que pasan a la segunda etapa, así como los lineamientos de presentación de proyectos para la segunda etapa serán publicados el 30 de octubre de 2023 en la página de la convocatoria (<https://investigacion.lasalle.mx/retos-futuros-possibles> )

## **Etapa 2: Presentación de proyectos.**

5.7 Los proyectos seleccionados para pasar a la segunda etapa se presentarán ante el Comité Técnico de Evaluación en un evento público en el cual se determinarán los proyectos a los que se les otorgará apoyo económico.

La presentación de las propuestas se realizará del 13 al 16 de noviembre de 2023 dependiendo de la temática registrada:

- Educación, y Desarrollo Humano y Social: 13 y 14 de noviembre
- Salud, Diseño y Tecnología, y Cuidado de la Casa Común: 15 y 16 de noviembre

5.8 Cada equipo dispondrá de 5 minutos para hacer un *pitch* presentando su proyecto, siguiendo los siguientes puntos:

- Por qué es pertinente y relevante
- Qué resultados se esperan para contribuir al impacto social
- En qué se usará el recurso del premio
- Presentación en vivo por parte de mínimo 2 integrantes del equipo
- Posibilidad de apoyo audiovisual

5.9 El listado de los proyectos seleccionados para recibir apoyo económico, así como los lineamientos para la ejecución del recurso y la presentación de resultados, serán publicados el 1 de diciembre 2023 en la página del evento. (<https://investigacion.lasalle.mx/retos-futuros-possibles> )

### **Etapa 3: Ejecución del recurso**

- 5.10 Los proyectos seleccionados podrán solicitar sus recursos en los meses de enero a mayo de 2024.
- 5.11 El ejercicio del recurso se hará a través de los procedimientos de compras de la Dirección de Administración de la Universidad La Salle.
- 5.12 Todas las compras se registrarán por las políticas de comprobación de gastos de la Universidad La Salle México y serán publicadas junto con el listado de proyectos seleccionados para su consideración.
- 5.13 Las propuestas que pasen a la tercera etapa del Reto Futuros Posibles presentarán los resultados obtenidos, de acuerdo a los lineamientos que se publiquen.

### **Etapa 4: Presentación de resultados de corto plazo y mediano plazo**

- 5.14 La presentación de resultados de corto plazo se realizará de acuerdo al programa publicado por el Comité Organizador en el mes de julio de 2024 y los resultados correspondientes al mediano plazo en el mes de noviembre de 2024, en un evento público dentro de la comunidad Lasallista.
- 5.15 La presentación de resultados consistirá en un informe escrito y una presentación audiovisual que contenga:
  - **Reporte de ejecución:** actividades realizadas en la aplicación del proyecto, empleo del recurso obtenido y de otros recursos, población atendida, dificultades ocurridas y ajustes para su solución, actividades realizadas para monitorear resultados (indicadores).
  - **Reporte de evaluación:** desglose de resultados medidos, análisis e interpretación de los mismos, conclusiones sobre pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, perspectivas de continuidad.
- 5.16 En el enlace <https://investigacion.lasalle.mx/reto-futuros-posibles> se publicarán los audiovisuales con el reporte de resultados.

## **6. Comité organizador**

El comité organizador está conformado por:

- Mtro. Octavio Vázquez de la Coordinación de Desarrollo Humano Profesional;
- Mtra. María Garriga, y Mtro. Carlos Díaz de la Coordinación de Desarrollo Social y Comunitario;
- Mtro. Homero Hernández y Mtro. Mario García de la Coordinación de Vinculación;
- Dr. Eduardo Gómez, Dr. Roberto Vázquez y la Mtra. Victoria Contreras de la Vicerrectoría de Investigación.

Cualquier caso no previsto será resuelto por el comité organizador.

## **7. Protección de datos personales**

El tratamiento de los datos recabados en esta convocatoria será con base en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y con el fin de Asegurar la protección y privacidad de los datos personales, así como regular el acceso, rectificación, cancelación y oposición del manejo de los mismos (Fundamento jurídico: Art. 16 Constitucional Art. 1 y 2 LFPDPPP).

### **Contacto y mayores informes:**

Mtra. Victoria Contreras García

55 5278-9500 Ext. 3109